

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CEK0702156G0  
Registro Federal de Contribuyentes

CONSTRUCTORA ELECTRICA  
KOTKOFF  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 14110659927  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**TIJUANA , BAJA CALIFORNIA A 03 DE ABRIL DE 2023**



CEK0702156G0

### Datos de Identificación del Contribuyente:

<b>RFC:</b>	CEK0702156G0
<b>Denominación/Razón Social:</b>	CONSTRUCTORA ELECTRICA KOTKOFF
<b>Régimen Capital:</b>	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
<b>Nombre Comercial:</b>	CONSTRUCTORA ELECTRICA KOTKOFF
<b>Fecha inicio de operaciones:</b>	15 DE FEBRERO DE 2007
<b>Estatus en el padrón:</b>	ACTIVO
<b>Fecha de último cambio de estado:</b>	15 DE FEBRERO DE 2007

### Datos del domicilio registrado

<b>Código Postal:</b> 22660	<b>Tipo de Vialidad:</b> AVENIDA (AV.)
<b>Nombre de Vialidad:</b> DE LAS AVES PERIODICO ABC	<b>Número Exterior:</b> 7826
<b>Número Interior:</b>	<b>Nombre de la Colonia:</b> FRANCISCO ZARCO
<b>Nombre de la Localidad:</b> OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	<b>Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:</b> TIJUANA
<b>Nombre de la Entidad Federativa:</b> BAJA CALIFORNIA	<b>Entre Calle:</b> AVE FRANCISCO ZARCO
<b>Y Calle:</b> PERIODICO EL BOLETIN CLANDESTINO	

### Actividades Económicas:



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Instalaciones eléctricas en construcciones	100	15/02/2007	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	15/02/2007	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/02/2007	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	15/02/2007	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	15/02/2007	
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	15/02/2007	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	15/02/2007	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	15/02/2007	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	15/02/2007	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/02/2007	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/02/2007	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/02/2007	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/02/2007	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

**Cadena Original Sello:**  
**Sello Digital:**

||2023/04/03|CEK0702156G0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||  
PCLojWVtEu5LiMHqywUCbiHa6R7zkuA71d+PcelHnG/C9bKNE5MSwivlkvGPMOY/ZlvAGvHbTs1aRIO/MOpKag  
J+47+NZsAUMPPXwYFw8LUVTUdQma8vp6lrwTvag3WQxitBUu8KeAqFQaaLPO3/Int3mrjg48Bul5SIhVOXNyA  
=



**Contacto**